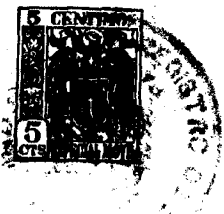


148.413

148413

D. Eugenio AGUILERA Seteras, ciudadano español, con residencia en Barcelona, calle Topacio nº 17, solicita una patente de invención por 20 años para España y sus Colonias por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DESINFECTANTES" Clase 40.-



Los desinfectantes que se fabrican hasta la fecha, adolecen del defecto de que todos son líquidos.-

Este inconveniente consiste en el hecho de que ensucian en lugar de limpiar en el lugar donde se ponen.-

5 Para evitar este defecto bastante importante he ideado un desinfectante sólido ya sea en pasta o en polvo.-

Dicho desinfectante será constituido mediante la mezcla de zotal, o creolina o sus similares que se derivan del alquitrán y con sosa preferentemente carbonato de sosa.-No obstante se
10 podrá utilizar cualquiera otra forma de sosa apropiada a dicho fin.-

La proporción adecuada será por 1 Kilo de líquido de zotal, creolina o sus similares derivados del alquitrán, disponer 2
15 Kilos de sosa.-

Se mezclan ambas sustancias hasta que queden perfectamente incorporadas entre sí y después se forma o bien la pasta en pa-
quetitos correspondientes y de tamaño apropiado o bien se pul-
veriza una vez bien seca empaquetándolo en envases adecuados.-

Dicho desinfectante será preferente a todos los conocidos
20 por la sencilla razón de que siendo seco, limpiará el sitio en donde se utilice, al mismo tiempo que desinfectará perfectamen-
te dicho sitio.-

Se verá pues de que con este desinfectante se presenta un pa-
faccionamiento útil e importante en el ramo correspondiente.-

25 Se sobreentiende que se podrá emplear como ya anteriormente se ha dicho, otra sustancia similar al carbonato de sosa ya que el objeto del invento estriba en el hecho de presentar en el mercado un desinfectante seco y sólido que no solamente desinfecta sino igualmente limpia el sitio en que se distribuye.-

30 La mezcla de las sustancias indicadas anteriormente podrá

efectuarse manual o mecánicamente.-

148413

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus Colonias, deberá recaer en "UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DESINFECTANTES", siendo lo que se declara como nuevo y de propia invención lo siguiente:

1º.-"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DESINFECTANTES" caracterizado por el hecho de que se fabrica dicho desinfectante por la mezcla de un derivado de alquitrán, como zotal, creolina o similares, con carbonato de sosa o sustituto del mismo.-

2º.-"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DESINFECTANTES" según reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que se fabrica de derivados del alquitrán y preferentemente carbonato de sosa en proporción del 1 al 2.-

3º.-"UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DESINFECTANTES" según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la mezcla del líquido con el carbonato de sosa o sustituto se podrá efectuar manual o mecánicamente.-

4º.- "UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DESINFECTANTES", según reivindicaciones 1,2 y 3, caracterizado por el hecho de que se obtenga un producto seco completamente sólido ya sea en pasta o en polvo que presentará a más de su cualidad desinfectante la cualidad de limpiar el sitio donde se utiliza.-

5º.- "UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE DESINFECTANTES" Tal como se ha descrito en la presente memoria.-

Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara.-

Barcelona 17 de Junio de 1939.

Juan Bta. Renter.-

Madrid, 3 de Septiembre de 1941.

P/p.,

Q. Alouado

